

RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 05 de septiembre de 2014

Señor(a): Reina Marina Romero Sorto

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 184 de fecha 05 de septiembre de 2014, en la cual solicita: Copia de póliza de seguro versión pública; Analizada la misma se considera:

- I. Admitase la solicitud de información No. 184, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a La Información Pública.
- I. En atención a la solicitud de acceso presentada se advirtió preliminarmente que esta versa sobre Información reservada; y que según declaratoria de reserva número AS/2014/715, el documento se encuentra reservado de forma parcial, por lo consiguiente se solicitó versión pública al Área de Seguros.
- II. En respuesta al requerimiento, la Unidad Administrativa proporciona Copia de la Versión pública de la Póliza de Seguro de Incendio.

Por lo tanto conforme a lo determinado en los Artículos 30, 61, 62, 65 y 72 literal a) de la Ley de Acceso a La Información Pública, se **RESUELVE**:

- a) Negar el acceso a la Información, conforme a la clasificación de reserva preexistente del documento solicitado.
- b) Concédase el acceso a la versión pública del documento.
- c) Habilítese a la solicitante a presentar recurso de apelación en los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la presente.
- d) Notifíquese en el medio y forma señalado.



Ing. Mario Hector Monterrosa Molina.
Oficial de Información
mario.monterrosa@fsv.gob.sv